

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Dep. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 16 de Septiembre de 1954

Núm. 211

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas *
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Delegación de Industria de León

Expropiaciones

Don Julián Trincado, en representación de Saltos del Sil, S. A., solicita se le otorgue la ocupación urgente determinada en la Ley de 7 de Octubre de 1939, de las parcelas que se detallan, inscritas a nombre de las personas que se indican y que figuran en el plano de emplazamiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 132.000 voltios, de Ponferrada a León.

Número 9. Término municipal de León.

Nombre del propietario: D. Agustín de Celis.—León.

Vecindad: León—Padre Isla número 53.

Situación: «El Pago de Renueva».

Clase de cultivo: Barbecho.

Número 28. Término municipal de San Andrés del Rabanedo.

Nombre del propietario: D. Agustín de Celis.—León.

Vecindad: León—Padre Isla número 53.

Situación: «Los Arenales».

Clase de cultivo: Barbecho.

La entidad peticionaria goza del beneficio de expropiación forzosa para la imposición de bases y servidumbre de paso regulada por la Ley de 7 de Octubre de 1939, como consecuencia de haber sido la construcción de esta línea declarada de Interés Nacional.

El Excelentísimo Señor Gobernador civil de esta provincia, ha acordado con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de Octubre de 1939, la ocupación de las parcelas de referencia que se efectuará a los ocho días hábiles a contar de la fecha de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial del Estado*, efectuando en dicha fecha el levantamiento del acta previa a la ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º de la Ley de 7 de Octubre de 1939.

El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

3874 Núm. 953.—143,00 ptas.

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Antonio León Domínguez, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día diecinueve del mes de Junio, a las once horas, una solicitud de permiso de investigación de manganeso y otros, de noventa y cinco pertenencias, llamado «Juan Antonio», sito en el paraje del término de Santa Lucía de Valdueza, Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza; hace la designación de las citadas noventa y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la entrada principal de la Iglesia del pueblo de Santa Lucía, y de dicho punto de partida se medirán cuatrocientos metros al Este, y se colocará la 1.ª estaca; quinientos metros al Sur, la 2.ª; mil novecientos al Oeste, la 3.ª; quinientos metros al Este, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.005.

León, 21 de Agosto de 1954.—José Silvariño. 3807

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Crisanto Novoa Suárez, vecino de Pola de Gordón, se ha presentado en esta Jefatura el día doce del mes de Mayo, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de cuarenta pertenencias, llamado «Celsa», sito en el paraje Villarín y Las Campanas, del término de Pola de Gordón y Beberino, Ayuntamiento de Pola de Gordón; hace la designación de las citadas cuarenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de hierro con una placa que dice Km. 34 existente en línea del Ferrocarril de León a Gijón y en las proximidades de Pola de Gordón y desde este punto con rumbo S. 13 g. O. y a 400 metros se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª con rumbo O. 13 g. N. a 1.000 metros se colocará la 2.ª estaca; de 2.ª a 3.ª N. 13 g. E. y a 400 metros se colocará la 3.ª y de 3.ª a Pp. con rumbo E. 13 g. S. y a 1.000 metros.

Los rumbos son tomados de la División centesimal y referidos al Norte verdadero.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.991.

León, 21 de Agosto de 1954.—José Silvariño. 3808

Entidades manoras

Junta vecinal de Albares de la Ribera

Don José Merayo Fernández, Presidente de la Junta Vecinal de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Para el examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca la Junta General de Regantes del Río Boeza, Presa de la Villa de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, para las diez horas del día 19 de Septiembre, en la Casa Concejo del pueblo.

Albares de la Ribera, a 5 de Septiembre de 1954. — El Presidente, José Merayo.

3833

Núm. 954. — 46,75 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Comarcal de Villablino

Don Antonio Martínez Ureta, Secretario del Juzgado Comarcal de Villablino.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 59 de 1954, seguido por denuncia de Marcelino Santos Ibán contra Domingo Alonso Alba, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En Villablino a dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, el Sr. D. Manuel Sierra Castrillón, Juez Comarcal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas por lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Domingo Alonso Alba, a la pena de tres días de arresto menor, así como al pago de las costas del juicio, y que indemnice al perjudicado Marcelino Santos Ibán en la cantidad de cincuenta y tres pesetas por gastos de farmacia, cien pesetas por honorarios médicos y setenta y cinco pesetas por pérdida de trabajo.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes denunciante personalmente y al denunciado a medio oportuno por hallarse en ignorado paradero, la pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sierra.—Rubricado».

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe. A. Martínez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado en ignorado paradero por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez Comarcal en la misma en Villablino a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, A. Martínez.

3795

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta villa y su partido judicial, en providencia de esta fecha, dictada para dar cumplimiento a carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 26 de 1948, por el delito de robo y tramitado en este Juzgado, se requiere al procesado absuelto Emilio Giménez Escudero, vecino que fué de León, calle de San Claudio núm. 1, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado en término de diez días, para hacerse cargo de la cantidad de trescientas noventa pesetas, veinticinco céntimos, que le fueron ocupadas por la Guardia civil, en virtud de así haberlo acordado la Superioridad en la causa antes anotada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término indicado, será ingresada dicha cantidad nuevamente en la Caja General de Depósitos de Valladolid.

Y para que sirva de requerimiento en forma, expido la presente en Villalón, a cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, (ilegible) 3825

Requisitoria

Santos Martínez, Luis, de 53 años, hijo de Santiago y de Isidora, natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, comparecerá ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León dentro del término de diez días con el fin de constituirse en prisión para cumplimiento de pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia de esta ciudad en sumario 75 de 1954, sobre robo, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho penado, ingresándolo en prisión caso de ser habido y dando cuenta a este Juzgado.

León, 27 de Agosto de 1954.—Valentín Fernández. 3757

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 422 de 1954 contra la Empresa González Vda. de Vidal y Castelló, para hacer efectiva la cantidad de 10.399,24 pesetas, importe de cuotas de la Mutualidad Laboral Minera, más las costas del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Seiscientos metros de carril de vía,

de 7 kilos el metro, existentes en la plaza de la mina «Amparó», sita en Villamartín del Sil, valorados en veintidós mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de Septiembre y hora de las once de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Francisco José Salamanca Martín. — El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 3849

Núm. 952. — 126,50 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 342 de 1954 contra D. Amancio Fidalgo, de Ponferrada, para hacer efectiva la cantidad de 1.741,49 pesetas, importe de cuotas de la Mutualidad Laboral Minera, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Diez toneladas de carbón antracita, galleta, situadas en la plaza de la mina «Silván II», sita en Cerezal de Tremor, valoradas en 5.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia el día veintiocho de Septiembre y hora de las doce y quince de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Francisco J. Salamanca. — El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados. 3890

Núm. 951. — 121,00 ptas.